

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación del listado de vacantes provisionales adjudicadas a profesores de religión en los actos públicos celebrados los días 15 y 16 de julio de 2025 según Resolución de 14 de abril de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la base decimosexta de la Resolución de 14 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2025/2026, esta Dirección General ha resuelto ordenar la publicación del listado de vacantes provisionales adjudicadas en los actos públicos celebrados los días 15 y 16 de julio de 2025.

Este listado quedará expuesto en el portal de la Comunidad de Madrid, (comunidad.madrid), en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/vacantes-profesores-religion-25-26>. También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Otro Personal docente”, “Profesores de Religión”, “[Adjudicación de vacantes para profesores de religión](#)”.

Este listado se ajusta a la legislación de protección de datos, no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma,
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Miguel José Zurita Becerril

